

ADENDA No. 01

Por medio de la presente Adenda, se modifica la **INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR COTIZACIÓN No. 24 de 2019**, del proyecto “Conservación de bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”; la cual tiene como objeto: “La adquisición de unos equipos de Laboratorio”. Lo anterior, teniendo en cuenta que varias empresas presentaron observaciones y están pendientes de respuesta, además, se solicitó por parte de la empresa COLTEIN, la posibilidad cotizar por ítems.

2. Se le solicita que presente una cotización para uno o varios de los bienes que se listan en esta invitación. Las cotizaciones de precios serán evaluadas, de acuerdo con el numeral 8 de la Sección 1 del presente documento, teniendo en cuenta el conjunto de los bienes y se adjudicará la contratación al oferente cuya cotización ofrezca el costo más bajo. Para facilitar la preparación de su Cotización de precios, adjunto encontrará las especificaciones técnicas. Su Cotización deberá ser presentada de acuerdo con las instrucciones indicadas en la Sección 1 a continuación, y deberá ser dirigida y entregada en la siguiente dirección Calle 20 No. 5-44 en la ciudad de Bogotá D.C., o en el siguiente correo electrónico: juridica@sinchi.org.co a la atención de **Maria Jimena Maestre Piñeres – Jefe de Unidad de Apoyo Jurídica**

5. Su Cotización deberá ser presentada a más tardar el **14 de Mayo de 2019 hasta las 4:00 p.m.** Las Cotizaciones deberán abrirse en público en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen participar, en la ciudad de Bogotá en la Calle 20 No. 5-44- Unidad de Apoyo II – Jurídica, en la misma fecha y hora del cierre.

Cordialmente,

Se modifica SECCIÓN 1 – INSTRUCCIONES PARA PREPARAR COTIZACIONES de la siguiente manera:

4. Cotización de Precios: El Oferente deberá cotizar **para uno o varios de los bienes** solicitados según lo estipulado en de la Carta de Invitación de Cotización. Los precios deberán incluir todos los costos incluyendo el envío al lugar de destino. (de manera individual por ítem)

8. Evaluación y Comparación de las Cotizaciones: El Comprador adjudicará el contrato al Oferente cuya Cotización cumpla sustancialmente con todos los requisitos de la invitación a cotizar, así como con las especificaciones técnicas y haya ofrecido la **Cotización de precio por ítem más baja**. Para evaluar las Cotizaciones, el Comprador deberá determinar el precio de evaluación de cada cotización corrigiendo errores aritméticos, de la siguiente manera:

- a. En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá.

- b. En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario;
- c. Si un Oferentes se reúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada.

Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.